



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MVI910220BY5
Denominación o Razón Social: MYM VIDEOPRO SA DE CV

Hoja 1 de 2

Tipo de Declaración: Normal
 Tipo de Periodicidad: Mensual
 Período de la Declaración: Agosto Ejercicio: 2012
 Fecha y hora de presentación: 19/09/2012 22:48 Medio de presentación: Internet
 Número de Operación: 42601095

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR PERSONAS MORALES
 Impuesto a Cargo: 0
 Cantidad a Cargo: 0
 Cantidad a Pagar: 0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2): ISR RETENCIONES POR SALARIOS
 Impuesto a Cargo: 0
 Cantidad a Cargo: 0
 Cantidad a Pagar: 0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (3): ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
 Impuesto a Cargo: 0
 Cantidad a Cargo: 0
 Cantidad a Pagar: 0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (4): IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
 Impuesto a Cargo: 0
 Cantidad a Cargo: 0
 Cantidad a Pagar: 0

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (5): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 Impuesto a Favor: 981

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (6): IVA RETENCIONES
 Impuesto a Cargo: 0
 Cantidad a Cargo: 0
 Cantidad a Pagar: 0



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C. : MVI910220BY5
Denominación o Razón Social: MYM VIDEOPRO SA DE CV

Hoja 2 de 2

Tipo de Declaración:	Normal	Ejercicio:	2012
Tipo de Periodicidad:	Mensual	Medio de presentación:	Internet
Período de la Declaración:	Agosto		
Fecha y hora de presentación:	19/09/2012 22:48		
Número de Operación:	42601095		

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.